

gunos de ellos hacían comer las carnes ofrecidas á los ídolos, y esto mismo se prohibió por muchos cánones de los concilios. El emperador Juliano mandó que se ofreciesen á los ídolos todas las carnes de las carnicerías públicas, con ánimo de incomodar y tender un lazo á los cristianos.

Idumeos. Son los descendientes de Esau, llamado también *Edon*, hermano de Jacob é hijo de Isaac. Su primera mansion fué al oriente del mar Muerto en los montes de Seir; despues se extendieron al mediodía de la Palestina y del mar Muerto entre la Judea y la Arabia. Tuvieron jefes á su cabeza, y se reunieron en cuerpo de nación mucho antes de los israelitas. El odio que concibió Esau contra su hermano Jacob, por haber alcanzado en perjuicio de su primogenitura la bendición de su padre Isaac, pasó á sus descendientes y se aumentó de día en día. Cuando los hebreos caminaban por el desierto, no pudieron conseguir de los *idumeos* el paso por su país, aun con la condición de pagar hasta el pan y el agua. *Númer.*, xx, 14 y sig. Sin embargo prohibió el Señor á los israelitas que atacasen á los *idumeos* é invadiesen su territorio. *Deuter.*, ii, 3. Pero ya había anunciado por Balaam que un descendiente de Jacob sería con el tiempo dueño de la Idumea. *Númer.*, xxv, 18.

En efecto, David verificó la conquista de la Idumea, l. II de los *Reyes*, vii, 14, y entonces se cumplió lo que Dios había anunciado á Rebeca, que el primogenito de sus dos hijos se sujetaría al segundo, *Gen.*, xxv, 23. No es cierto, como pretende un incrédulo, que esta expedición de David fué contraria á la prohibición que Moisés había hecho á los judíos de invadir el país de los descendientes de Esau, porque David no los destruyó en su conquista. Los *idumeos* trataron de sacudir el yugo á fines del reinado de Salomón, aunque sin gran fruto; se les obligó á volver á la obediencia, en la cual se conservaron hasta el reinado de Joram, hijo de Josafat. Desde aquel momento quedaron independientes y mas enemigos de los judíos que antes.

En el reinado de Ozías, el profeta Amos les hizo de parte del Señor terribles amenazas, porque habían sacado la espada contra los judíos, y les tenían un odio implacable, l. 41. Volvieron á principiar las hostilidades en el reinado de Acaz, l. II de los *Paral.*, xxvii, 17. Pero bien pronto fueron castigados por los estragos que hicieron los asirios en la Idumea. Cuando Nabucodonosor puso sitio á Jerusalem, se le unieron los *idumeos*, y lo

excitaron á que verificase la total destrucción de esta ciudad, *salmo* cxxxv, 7. Pero ya algunos años antes los había amenazado Jereemias con la cólera del Señor, y había presentado unas cadenas á los embajadores de su monarca, xxv, 21; xxi, 3. Su objeto era el de anunciar que la Idumea y los demás reinos vecinos caerían en poder de Nabucodonosor; y es lo que efectivamente sucedió, xlix, 7, etc.

Se aprovecharon del cautiverio de los judíos en Babilonia para apoderarse de una parte de la Judea meridional; pero Dios declaró que bien pronto trastornaría esta prosperidad pasajera. *Malac.*, i, y siguientes. «Ellos edificarán y yo destruiré; y su país será llamado un país de impiedad, y su pueblo un pueblo contra el cual se enojó para siempre el Señor.» En efecto, nosotros no los vemos ya gobernados desde aquel momento por un rey de su nación: los donaron Judas Macabeo y Juan Hircano. *Josefo, Antiquidades*, l. 11, c. 11; l. 3, c. 47. Permanecieron sujetos á los judíos hasta la destrucción de Jerusalem, su dispersión y ruina. Desde esta época no se habló mas de los *idumeos*. Así no se puede negar que las profecías que anunciaron su suerte desde Jacob hasta el último de los profetas por espacio de trece siglos se verificaron en todas sus partes.

Iglesia. Palabra griega, que significa junta ó asamblea. En el *cap.* 19 de los *Hechos apostólicos* se aplica este nombre á una asamblea tumultuosa del pueblo de Ereso. En los otros pasajes del nuevo Testamento, tan pronto significa el lugar en que los fieles se reúnen para orar, 1^o *Epíst. á los Corint.*, xiv, 34, como la sociedad de los fieles reunidos en toda la tierra, *Epíst. á los Efes.*, v, 24 y 26; ó á los cristianos de una sola ciudad ó provincia, 1^o *Epíst. á los Corint.*, i, 1 y 2; *Epíst. 2^a á los Corint.*, vii, 1^o ó una sola familia de los cristianos, *Epíst. á los Roman.*, xvi, 5; y finalmente, otras veces á los pastores y á los ministros de la *Iglesia*, *S. Mateo*, xvii, 17: por consiguiente, este nombre *Iglesia* se toma muchas veces por el estado eclesiástico ó por el clero.

Esta palabra significa en general la sociedad de los adoradores del verdadero Dios. En este sentido se puede distinguir la *Iglesia* primitiva de los patriarcas ó de los antiguos justos, y de este modo entienden algunos aquellas palabras de S. Pablo, *Ecclesium primitivorum*, *Hebr.* xii, 23; de la *Iglesia* judaica, que se componía de todos los que seguían la ley de Moisés, y en cuyo sentido se

usa muchas veces esta palabra en el antiguo Testamento; y de la *Iglesia* de los cristianos, que es la sociedad de los que profesan la religión de Jesucristo, y esta es la que debe principalmente ocuparnos. Se llama *Iglesia militante* la sociedad de los fieles sobre la tierra, é *Iglesia triunfante* la sociedad de los santos en el cielo.

Las materias acerca de la *Iglesia* adquirieron mucha extensión por las controversias que se suscitaron entre los teólogos católicos y los protestantes.

Nosotros nos limitaremos á indicar las cuestiones que se acostumbran á incluir en un tratado completo de la *Iglesia*, y remitiremos á nuestros lectores á los artículos particulares de aquellos que exigen mas larga discusión. Debemos, 1^o dar una idea exacta de la sociedad que se llama la *Iglesia de Jesucristo*; 2^o indicar las notas ó caracteres que la distinguen de las que falsamente se atribuyen este título; 3^o conocer quiénes son los miembros que la componen, y saber si hay entre ellos alguna distinción; 4^o de qué naturaleza es el gobierno de la *Iglesia*; si en ella se debe reconocer un jefe; cuáles son sus derechos, sus privilegios y su jurisdicción; 5^o cuáles son las propiedades que resultan de la constitución de este cuerpo, segun lo instituyó Jesucristo; 6^o dar una breve idea de las principales *Iglesias* particulares.

§ 1. *Definición de la Iglesia.* Los teólogos católicos dicen que es la *sociedad de los fieles reunidos por la profesión de una misma fe, por la participacion de unos mismos sacramentos y por la sumision á los legítimos prelados, principalmente al romano pontífice.* Si esta idea es exacta, debe por sí sola proporcionarnos la solución á las mas de las dificultades de que vamos á tratar.

Un teólogo conocido por la temeridad de su crítica dice que esta definición es una nueva invención de los escolásticos, que los santos PP. se redujeron á decir que *la Iglesia es la sociedad de los fieles.* Si hubiese conocido mejor la energía de la palabra *fiel*, hubiera visto que los teólogos no hicieron mas que desenvolver su significación para deshacer los sofismas de los herejes. S. Pablo entiende ordinariamente por *la fe*, no solo la creencia en la palabra de Dios, sino tambien la confianza en sus promesas y la sumision á sus órdenes: así es como describe la fe de los patriarcas en el c. 11 de su *Epíst. á los Hebreos*. Por consiguiente, el nombre de *fiel* lleva tambien consigo estas tres cosas, la fidelidad en creer lo que Dios enseña, en usar

de los medios á que se dignó ligar sus gracias, y en seguir las leyes que él mismo ha establecido. Luego los *fiel*, para formar entre sí una sociedad, deben estar reunidos por los tres vínculos que contiene la definición de la *Iglesia*.

No se puede negar que Jesucristo vino al mundo á fundar una religion, á enseñar á los hombres el modo con que Dios debe ser honrado, y los medios de llegar á la felicidad eterna. Toda religion lleva consigo la idea de sociedad entre los que profesan. Las palabras *religion, Iglesia, sociedad* nos hacen ya comprender, que así como hay entre todos los cristianos un solo interes, que es la salud eterna, así tambien debe haber entre ellos una union tan estrecha, como lo exige este interes comun. Una vez que Jesucristo estableció por medio de la salvacion la fe, los sacramentos y la disciplina que arregla las costumbres, se sigue que los miembros de la *Iglesia* deben fe, en la participacion de una misma fe, en la participacion de los sacramentos instituidos por Jesucristo, y en la obediencia á los prelados que él mismo ha establecido. La desunion en uno de estos puntos produciria la anarquía y la diferencia de religiones, y destruiria toda sociedad: nosotros lo vemos por las diferentes sectas que se separaron de la *Iglesia*.

Todas estas diron de la *Iglesia* una idea conforme á su interes y á sus preocupaciones. En el siglo III, los montanistas y novacianos entendian por la *Iglesia* la sociedad de los justos que no cometieron pecado grave contra la fe, en el IV era, segun los donatistas, la asamblea de personas virtuosas que no cometieron grandes crímenes; en el V queria Pelagio que fuese la sociedad de los hombres perfectos que no se contummaron con ningún pecado. Wiclef en el XIV y Juan Hus en el XV querian que fuese la sociedad de los santos y de los predestinados: Calvino fué de este mismo modo de pensar. En nuestros dias hemos visto renacer el mismo error en el libro de Quessel, que hace consistir la catolicidad ó universalidad de la *Iglesia* en que contiene todos los ángeles del cielo, todos los escogidos y justos de la tierra y los de todos los siglos. Dice que un hombre que no vive segun el Evangelio se separa del pueblo escogido, del que Jesucristo es cabeza, como el que no cree en el Evangelio. *Proposit.* 72 y 79.

Todos estos doctores separaron por su propia autoridad á todos los pecadores del cuerpo de la *Iglesia*; pero tuvieron tambien mucho cuidado en sostener que la excomu-

nion á nadie puede separar de la Iglesia. Véase despues el § 3.

Con facilidad se conoce tambien que la idea que formaron de la Iglesia fué por su parte un efecto del orgullo y de la hipocresia. Todos se preciaron de ser mas virtuosos y mas santos que los miembros y los prelados de la Iglesia católica; todos sedujeron á los pueblos con las apariencias y las promesas de una pretendida perfeccion, y todos exageraron y censuraron con acrimonia los vicios y escándalos que reinaban en la sociedad, sobre cuyas ruinas querian edificar su Iglesia. Si un acceso de entusiasmo introdujo al principio entre ellos un poco mas de regularidad, duró poco tiempo este prodigio: bien pronto se vieron reducidos estos reformadores de la Iglesia á lamentarse de los desórdenes que vieron nacer entre sus sectarios. Despues de quinze siglos se dejaron caer en el mismo lazo los espiritus débiles y lijeros.

§ II. *Notas ó caracteres de la Iglesia.* Todas las sectas que hacen profesion de creer en Jesucristo pretenden que su sociedad es la verdadera Iglesia formada por el divino Salvador. ¿Lo pretenden todas con razon, ó sin ella? Una vez que Jesucristo llama á la Iglesia su reino, su redil y su herencia, sin duda nos ofrece las notas ó signos para reconocerla. Segun el simbolo de Constantinopla, que es una ampliacion del de Nicea, la Iglesia es una, santa, católica y apostólica. Debemos hacer ver que en efecto hay en el mundo una sociedad cristiana, que reúne todos estos caracteres, y que no se hallan en ninguna otra: todas son consecuencias de la idea que hemos dado de la Iglesia en su definicion.

* [« La Iglesia de Jesucristo es una, dice el cardenal de la Luzerna *Dissert. sur les Eglises catholiques et protestantes*, t. 1. c. 4. p. 74; tiene una doble unidad de fe y de comunión.

«..... La unidad de fe es la creencia comun de todos los artículos de fe sin distincion ni excepcion, que han sido revelados por Jesucristo, y declarados como tales por la Iglesia. La unidad de comunión es la reunion de todos los que profesan esta fe en una misma sociedad, con la participacion de los mismos sacramentos y de las mismas oraciones, bajo la direccion de los prelados legítimos, y especialmente del romano pontífice, que es su cabeza sobre la tierra. La unidad de comunión mantiene la unidad de fe: la union y sumision á los obispos y al papa conservan la unidad de comunión. Me parece útil desen-

volver estos principios, que presentan todo el admirable plan de la divina Providencia en la constitucion de su Iglesia.

» No hay ni puede haber en ella mas que una fe verdadera. En todo género la verdad es una: todo lo que la es opuesto es error; y hay un gran número de errores, porque hay muchas maneras de oponerse una cosa á la verdad. Dios, al dar á los hombres la verdadera fe, quiso que la adoptasen y que no se entregaran á los errores; por esto mismo se la ha revelado. Quiso, pues, establecer en todo el género humano la unidad de fe. Para formar y mantener esta unidad entre hombres separados los unos de los otros por grandes distancias, y que difieren entre si por el lenguaje, los usos, las costumbres, el gobierno, etc., estableció la unidad de comunión; es decir, que fundó una sociedad de la que todos los hombres, que profesen su fe, sean miembros; en la que estén reunidos por un mismo culto, por oraciones y por ritos comunes. Esta sociedad es la Iglesia de Jesucristo. Como está formada con la doble unidad de fe y de comunión, hay dos maneras de cesar de hacer parte de ella: la una abandonando la fe, y es la herejía; la otra separándose de la comunión de ritos y oraciones, y es el cisma.

» Para mantener esta preciosa unidad, así de fe como de comunión, entre tantos hombres y pueblos diversos, instituyó la suprema Sabiduría un ministerio esparcido en todas las partes de su Iglesia, y que por todas partes es el mismo, á quien encargó predicar y enseñar la fe, administrar los sacramentos, celebrar los santos ritos, y en fin regir la Iglesia. Dividió además este ministerio en diversos órdenes, que forman una jerarquía. En cada lugar habitado, ciudad, villa ó aldea quiso que hubiese un ministro del orden inferior, y en cada región un ministro de la clase superior, que se hallado obispo. al cual están sometidos los pastores inferiores, y el que comunica con los obispos de otras regiones. Así este ministerio forma un lazo de union entre los católicos esparcidos sobre toda la tierra. Todos ellos, hallándose unidos á sus pastores, que lo están entre si, lo están necesariamente los unos á los otros.

» Mas estos pastores, que son tan numerosos y esparcidos en regiones muy distantes, podrian dividirse entre si, enseñar diversas doctrinas, y formar diferentes sociedades. La Providencia ha obviado tambien á este inconveniente, dando un jefe ó cabeza al ministerio eclesiástico. A este ha revestido

con un primado de honor, á fin de que elevado sobre toda la Iglesia pueda ser apercebido de todas partes, y ser un centro comun de unidad al que de todas partes se acuda. Le ha investido de un primado de jurisdiccion, á fin de que por su autoridad pueda, ó separar de la unidad á los que yerran, ó atraer á ella á los extraviados.

» Esta jerarquía de órdenes y de poderes garantiza plenamente la doble unidad de fe y de comunión.

» Garantiza desde luego la unidad de fe. En ninguna parte de la Iglesia, cualesquiera que sea, puede introducirse un error sobre un punto de doctrina, sin que sea notado inmediatamente por alguno de los obispos, que como centinelas de Israel velan sobre el depósito de la fe confiada á sus cuidados. Descubierta por algunos de ellos, ó es contenido por su celo, ó denunciado á los otros, y aun si es necesario al mismo jefe, á fin de que por sus esfuerzos sea reprimido en su nacimiento; y si no pueden lograr esto, impiden por lo menos al que yerra obstinadamente que divida la unidad, separándole á él mismo de ella. No hay ni puede haber dos doctrinas en la Iglesia, cuando aquel que trae una doctrina diferente de la de la Iglesia es arrojado de su seno, y no hace ya parte de ella.

» La unidad de comunión halla tambien una garantía en la jerarquía. El católico mas sencillo y menos instruido no puede ignorar que está unido en comunión con su pastor inmediato, este con su obispo, y el obispo con el soberano pontífice. Así tiene un garante cierto de que hace parte de la Iglesia católica, y que está en sociedad de oraciones y comunión de sacramentos con todos los católicos esparcidos sobre la tierra. V. OISSO, MISION, PAPA, PASTORES, CISMA.

» En muchos lugares de sus Epístolas establece claramente el apóstol S. Pablo esta doctrina. *Yo os ruego, hermanos míos*, dice á los romanos, *que observéis á aquellos que causan disensiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y que os alejéis de ellos*, xvi, 17. Aquí hallamos la unidad de comunión fundada sobre la unidad de fe. El Apóstol, al recomendar á los fieles el alejarse de los que combaten la sana doctrina, tiene ciertamente por objeto prohibirles la comunicacion religiosa. Esta es la separacion de la comunión de que los habla. Mas ¿quiénes son aquellos de quienes deben separarse? Son los que están en disension con la doctrina que los romanos han aprendido. ¿Se dirá acaso que los fieles de Roma no habían sido instruidos mas que en los artículos fun-

damentales de la fe, y que se había descuidado el enseñarles los demás? No se puede atribuir ni á los apóstoles esta omision culpable, ni á los primeros fieles esta crasa ignorancia. Vemos pues, segun S. Pablo, que toda disension contraria á la doctrina revelada (y no las que son solamente contrarias á tal ó cual punto de doctrina), y trae consigo la separacion de comunión; y se pierde una y otra unidad cuando sobre un punto, cualquiera que sea, es contraria la fe que nos han enseñado los apóstoles.

» En su primera Epístola á los corintios les dice S. Pablo: *Yo os conjuro, hermanos míos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que tengáis todos un mismo lenguaje, y que no haya entre vosotros ningún cisma*, sino que seáis todos perfectos en un mismo pensamiento, i, 40. El Apóstol muestra aquí claramente en qué consiste el cisma ó la escision de la unidad, por la cosa á que él le opone: es á la unidad del lenguaje, de pensamiento y de sentimiento. Yo pregunto á los que difieren entre si sobre los artículos de fe, que llaman no son fundamentales, si creen tener todos el mismo fundamento, si creen tener todos el mismo lenguaje, la misma idea y el mismo sentimiento. Segun el Apóstol, todas estas sectas están en un estado de cisma manifiesto, no solo con la Iglesia romana, sino entre si mismas.

» Seria bien difícil á un protestante de buena fe el sostener en sus principios que el error sobre la necesidad de la circuncision, ó aun si se quiere de las observancias judaicas, fuese un error de primera clase, un error fundamental, un error tan grave como si fuera sobre los principales misterios; que la adición de algunas ceremonias en el culto cristiano fuese tan importante, como lo es, por ejemplo, la adoracion de Jesucristo en la Eucaristía, sobre la que los luteranos y los calvinistas, aunque de sentir diferente, se toleran y no dejan de comunicar. El mismo S. Pablo habia circuncidado algunos años antes á su discípulo Timoteo, por consideracion á los judios que sabian que Timoteo habia nacido de un padre pagano. Sin embargo, despues de la decision del concilio de Jerusalem, el mismo S. Pablo declara á los gálatas que *si se hacen circuncidar, Jesucristo no les será de utilidad alguna*, v, 2. Creia, pues, este gran doctor de las naciones, que un solo error sobre la fe, y aun sobre un punto que parece no ser de la mayor importancia, basta para hacer perder la salvacion; su doctrina respecto á esto es aun confirmada por lo que añade muy poco despues, y con-

tinuando el mismo asunto: *Basta un poco de levadura para corromper toda la masa; ibid.*: lo que significa evidentemente que un solo error doctrinal, pues que esto es de lo que se trata, hace perder la verdadera fe y la salvación. ¿Qué vienen á ser ante este principio el sistema de los artículos de fe necesarios ó no necesarios?

» El apóstol S. Juan establece también los principios católicos sobre la unidad de fe y de comunión. *Todo el que se retira y no permanece en la doctrina de Jesucristo no posee á Dios. El que permanece en la doctrina posee al Padre y al Hijo. Si alguno viene á vosotros, no creyendo esta doctrina, no le recibáis en vuestra casa ni le saludéis. II Joan., ix., 10.* Los protestantes convienen, y les sería imposible negarlo, en que la prohibición hecha por S. Juan, de recibir y de saludar, es la separación de comunión pronunciada contra los herejes: se trata, pues, aquí solamente de saber cuál es el error doctrinal que acarrea esta excomunión. Es claro que el Apóstol no habla de una parte de la doctrina santa, de tales ó cuales artículos de esta doctrina; habla indefinida y generalmente: habla de la doctrina de Jesucristo.

» Los artículos, considerados por nuestros adversarios como no fundamentales, forman parte, como los demás, de la doctrina de Jesucristo, y como ellos han sido revelados por él: así están comprendidos en la expresión general, *doctrina Christi*: por lo tanto son, así como los otros, llamados fundamentales, el objeto de la intención de S. Juan; y sea que se verre sobre los unos ó sobre los otros, se debe segun él, ó mas bien segun el Espíritu Santo que le inspiraba, ser separado de la comunión.

» Pasemos á los primeros siglos de la Iglesia, cuya pureza de doctrina reconocen los protestantes. Su autoridad es de tanto mas valor sobre este punto, cuanto que en el tiempo en que la Iglesia acababa de formarse no podía ignorar lo que constituía su formación.

» S. Ireneo, hablando de la predicación evangélica y de la fe, dice que la Iglesia, áun que esparcida sobre toda la tierra, la conserva con un cuidado y celo estremado, como si no habitase mas que una sola casa; que adapta su fe de la misma manera que si no tuviese mas que un mismo espíritu y un mismo corazón, y que por un consentimiento admirable profesa y enseña estas verdades, como si no tuviese mas que una sola boca. Porque aunque las lenguas del mundo sean

diferentes, la fuerza de la tradición es por todas partes una misma. Las Iglesias de Germania, de España, de las Galias, del Oriente, del Egipto, las de las regiones mediterráneas no piensan ni enseñan de diferente manera. *Advers. haeres., l. 1, c. 10, n. 2.* El santo doctor habla de la totalidad de la fe y de la predicación apostólica entera, y no de esta ó aquella parte de la predicación, cuando dice que es creída unánimemente y enseñada uniformemente por todas las Iglesias del mundo. Las Iglesias luterana, calvinista y otras, que comunican entre sí á pesar de su disonancia sobre diversos puntos de fe, ¿pueden acaso pretender que su unidad de fe, que no es mas que la tolerancia reciproca de sus errores sobre la fe, es la que san Ireneo atribuye á toda la Iglesia? ¿Sostendrán que todas ellas adaptan de una misma manera su fe á las predicaciones apostólicas? *Hic æque fidem accommodant;* ¿que son acerca de las verdades reveladas como si no tuviesen mas que un alma y un corazón? *Vult animam unam idemque cor habens;* ¿que hay entre todas ellas un admirable consentimiento, de suerte que todas hablen cual si no tuviesen mas que una sola boca? *Mira consensu, quasi uno ore prædita hæc prædicat.* Solo la Iglesia católica puede despues de diez y seis siglos tener el mismo lenguaje que san Ireneo, porque solo ella ha conservado constantemente sin interrupción la unidad de fe universal sobre todos los puntos, como se conservaba en todos los países de que habla el santo doctor; porque solo ella ha conservado esta admirable concordia sobre todos los puntos de fe, y los profesa por todas partes de una misma manera; porque solo ella tiene en todas las partes de la tierra un solo espíritu y un solo corazón sobre la fe que profesa; y solo ella desde todos estos lugares tan distantes hace oír la misma enseñanza, como si no hablase mas que por una sola boca.

» Tertuliano dice que lo que Jesucristo ha instituido es preciso buscarlo y es necesario creerlo. *De Præscript., cap. 10.* Segun él, pues, no es solo una parte de la enseñanza del divino Maestro lo que es necesario creer: es una enseñanza tal como Jesucristo la dió, y toda entera. En otro lugar, que ya he citado, hablando de las variaciones de doctrina entre los herejes, dice que son tales que no respetan siquiera los principios de sus jefes; lo que hace que entre los herejes no haya en cierto modo cismas. Porque aunque los hay realmente, no parece haberlos, y todo esto forma una especie de unidad. *Ibid., c. 15.*

Este cuadro de las herejías del tiempo de Tertuliano; no representa al natural las del nuestro? Y la unidad que los protestantes se glorian tener, ¿no es justamente la misma que Tertuliano echa en cara á los herejes, y que dice es un verdadero cisma?

» La verdadera doctrina, dice S. Atanasio, es la que los PP. nos han trasmitido. La señal ó distintivo de los verdaderos doctores es el estar todos de acuerdo entre sí, no el estar en disputa sea entre sí, ó bien con sus padres. *De Decr. syn. Nic., n. 4.* Así, segun este santo doctor, lo mismo que segun los otros, la unidad de doctrina, el acuerdo unánime sobre la fe es la nota de la verdadera doctrina y de la verdadera fe. Al contrario, los que como los protestantes disputan entre sí sobre puntos de fe, no tienen la fe enseñada por los PP. S. Atanasio no distingue las disensiones sobre los puntos fundamentales de las que son sobre los puntos no fundamentales. Su expresión es general y absoluta.

» S. Gregorio Nacianzeno es aun mas expresivo. Segun él, los herejes mas peligrosos son aquellos que, por una sola palabra, como con una gota de veneno, matan la verdadera y simple fe católica recibida por los apóstoles por tradición. *Tract. de fide.* En vano se profesará la verdadera doctrina sobre casi todos los puntos: una sola gota, una sola palabra, un solo error sobre la fe, es una gota de veneno que mata toda la fe. Este gran teólogo (tal es el nombre que la antigüedad le dió por excelencia) estaba, pues, bien lejos de creer, que la verdadera fe, que la fe necesaria para ser miembro de la Iglesia militante sobre la tierra, y para llegar á serlo de la Iglesia triunfante en el cielo, subsiste con la tolerancia reciproca de los errores sobre algunos artículos de fe.

» S. Basilio, segun refiere Teodoreto, decía: Que los que están instruidos en las sagradas letras no sufren que se abandone una sola sílaba de los dogmas divinos; antes bien no vacian entregarse por su defensa, si es necesario, á todo género de muerte. *Hist. eccl., l. 4, c. 19.* Si no es permitido abandonar una sola sílaba de los dogmas divinos, resulta que es indispensable para la salvación la creencia entera y sin excepcion de todos estos dogmas. Si es un deber arrostrar la muerte primero que abandonar una sílaba de estos dogmas, es pues una obligación estricta el creerlos absolutamente todos. Nadie está obligado á morir por una doctrina que no está obligado á creer.

» San Jerónimo, consultado sobre las observancias de la simple disciplina, responde:

Que á su parecer las tradiciones eclesiásticas, sobre todo las que no contrarian á la fe, deben ser observadas tales como han sido trasmittidas por los predecesores, y que la costumbre de unos no se destruye por el uso de los otros. *Epist. 38 ad Lucianum.* Decir que deben observarse diversamente ciertos puntos de disciplina, con tal que no contraven á la fe, es evidentemente decir que en todo lo que toca á la fe no debe haber diversidad; por lo consiguiente que todas las verdades de la fe no deben ser creídas uniformemente, y que no hay ninguna sobre la que uno sea libre de adoptar este sentimiento ó el otro; lo que es la doctrina católica y la condenación de la doctrina protestante.

» San Agustín establece aun mas expresamente el mismo principio. Quiere que no haya mas que una misma fe en la Iglesia esparcida sobre toda la tierra, y que esta unidad de fe no sea alterada por algunas observancias diversas que no atacaen en manera alguna lo que hay de verdadero en la fe. *Epist. 36 al. 86, ad Calatanum, cap. 9, ním. 22.* Todo lo que hay de verdadero en la fe, hé aquí lo que forma una sola y misma fe en la Iglesia: todo lo que contraria á lo que hay de verdadero en la fe, altera la unidad de fe. Los artículos que los protestantes llaman no fundamentales son, segun ellos mismos, en primer lugar verdaderos, y en segundo hacen parte de la fe. Así san Agustín enseña desde luego, como nosotros, que la unidad de fe consiste en creer todos los artículos de fe sin distinción y sin excepcion; en seguida establece contra los protestantes que la unidad de fe se destruye cuando se ataca algun artículo de fe, cualquiera que sea.

» Aquellos, dice este santo doctor, que en la Iglesia de Jesucristo tienen sentimientos erróneos y malos, si despues de ser advertidos de su extravío, y aconsejados á que vuelvan á ideas sanas y rectas, se resisten obstinadamente y defienden sus errores en lugar de corregirse, llegan á ser herejes, y saliendo de la Iglesia, son mirados como sus enemigos. *De Civ. Dei, lib. 18, cap. 31.* Aquí no hay distinción entre los artículos fundamentales ó no fundamentales. Esto es lo que nosotros profesamos; toda opinión contraria á la fe y sostenida con terquedad hace hereje y ser declarado enemigo de la Iglesia al que la sostiene.

» San Agustín, en su libro de *Quid vult Deus*, hace la enumeración de ochenta y ocho herejías. San Epifanio antes de él no habia contado mas que setenta; y despues Teodoreto hace mención solamente de cin-

cuenta y dos. Los protestantes no pretenderán ciertamente que todos estos errores tuviesen por objeto artículos de los que ellos miran como fundamentales. La sola inspección de estos catálogos nos hace conocer un gran número de estas sectas, que yerran sobre puntos menos importantes en sí mismos que aquellos, á pesar de los cuales se reciben ellos recíprocamente á la comunión. Sin embargo, todos estos PP. tratan formalmente como herejes y miran como separados de la Iglesia á todos los que adoptan estos errores. Después de haber hecho san Agustín la descripción de las herejías, añade: « El hombre que no cree estos errores, no por eso debe llamarse cristiano católico, porque puede haber ó pueden formarse otras herejías, de que no se hace mención en esta obra. Cualquiera que adopte alguna de ellas, no es cristiano católico. » (*De Hæres., ad Quod vult Deus, in fine.*)

« Vicente de Lerins parece haber previsto desde el quinto siglo los inconvenientes que necesariamente resultan del sistema protestante, y muestra el peligro evidente que hay en dejar introducirse una sola falsedad en materia de fe. « Una vez admitida, dice, esta licencia impía del fraude, me horrorizo de decir el gran peligro que hay de que la religión sea hecha pedazos y destruida. Porque si se abandona una parte cualquiera del dogma católico, bien pronto será abandonada otra parte, después otra, en seguida aun otra, y siempre otra, ya como por costumbre y con licencia. Y siendo así abandonadas todas las partes una después de otra, ¿qué sucederá al fin sino que lo sea el todo? Si se comienza una vez á mezclar las cosas nuevas á las antiguas, las extrañas á las domésticas, y las profanas á las sagradas, este uso se propagará necesariamente á todo; de suerte que no quedará en la Iglesia nada intacto, nada sano, nada entero, nada immaculado; sino que se verá en adelante una infame guardia de impíos y vergonzosos errores en donde antes estaba el santuario de la casta é incorruptible verdad. » (*Communite., cap. 23.*) Yo pregunto á todo hombre de fe, si no es esta la historia fiel, referida once siglos antes, de lo que ha sucedido en la pretendida reforma. Cuando Lutero se hubo arrojado una vez á combatir la validez de las indulgencias, fué llevado por este primer error á negar la realidad del purgatorio; de aquí conducido á sublevarse contra la autoridad del soberano pontífice; de esto arrastrado á rebelarse contra la de la Iglesia, y sucesivamente á todas sus otras aserciones

contrarias á la doctrina católica. Los que le siguieron, imitando su ejemplo, le sobrepujaron en sus innovaciones. Calvino negó la presencia real, los anabaptistas la utilidad del bautismo administrado á los niños, los socinianos todos los misterios; y de grado en grado la fe cristiana se halla en manos de los novadores reducida á nada, como lo había anunciado Vicente de Lerins. Tal ha sido la consecuencia prevista é infalible del sistema protestante, dividiendo los artículos de fe en necesarios y no necesarios, no habiéndose podido nunca discernir los unos y los otros.

« Yo no me detendré mas en estos pormenores. Hé aquí ya, me parece, mas autoridades de las que son menester para establecer que en los primeros siglos del cristianismo, reconocidos por los protestantes como puros en la doctrina, estaba reconocido que para ser miembro de la Iglesia, y tener derecho á la salvación eterna, era necesario creer absolutamente todos los artículos de fe, sin distinción de artículos mas ó menos importantes; y que el error obstinado sobre un punto de fe cualquiera hace á uno hereje, le excluye de la Iglesia y del paraíso. »

« Dejamos á los protestantes, dice M. de Lamennais (*Essai sur l'Indifférence en matière de religion, tom. 1.º, chap. 7, p. 2.*) el examinar sobre qué fundamento se tranquilizan en sus principios anticristianos. No es sobre la Sagrada Escritura, ni sobre la autoridad de los primeros siglos, como lo hemos probado ya; tampoco lo es sobre la razón, como vamos á hacerlo ver considerando bajo un punto de vista mas filosófico ó mas general el sistema de los artículos fundamentales.

« ¿Qué es lo que hacen los partidarios de este sistema para demostrar contra los deístas la necesidad de una revelación? Apoyándose en las confesiones de los mismos deístas, prueban que es necesario una religión, y que existe por consiguiente verdadera religión. En seguida demuestran, con los anales de la filosofía en la mano, que no puede uno por la sola razón asegurarse de ningún dogma; que tomándola por única guía, no se hace mas que errar de dudas en dudas, de incertidumbres en incertidumbres, y que lejos de llegar á una creencia fija, se ve uno obligado á tolerar aun el ateísmo ó la negación de todo dogma, la exclusión de todo culto, la destrucción de toda moral. De donde concluyen, que si es necesario una religión verdadera, es necesario tambien que Dios revele esta verdadera religión.

« Mas hé aquí una cosa bien extraña:

Dios revelará á los hombres verdades necesarias al hombre, y sin embargo los hombres no estarán obligados á creer á Dios, y quedarán dueños de desechar las verdades que Dios les revele. Entonces ¿de qué sirve una revelación? Mas valia que Dios guardase silencio, puesto que uno es libre para desmentirle, para reformar sus enseñanzas, para decirle: Nosotros te conocemos mejor que tú te conoces á ti mismo. Tal es la libertad que consagra la tolerancia. Porque el escudarse con el pretexto de oscuridad para tener suspenso la autoridad de la revelación ó de una parte de la revelación, cuyo objeto es disipar las dudas del entendimiento humano sobre las verdades que debe creer, es contradecirse visiblemente, es burlarse de los hombres y de su autor.

« Yo oigo á los discípulos de Juriu que me responden: « Nosotros no pretendemos que se pueda negar, sin quedar uno excluido de la salvación, todos los dogmas revelados, sino solamente aquellos que no son fundamentales. » Bien pronto se verá que esta distinción es completamente ilusoria. Mas admitámosla por un momento, y tomenos el sistema tal como se nos ofrece, con las restricciones arbitrarias que una especie de pudor cristiano procura introducir en él. Siempre es verdad que nuestras objeciones conservan toda su fuerza en cuanto á los dogmas no fundamentales, es decir, respecto de la mayor parte de los dogmas revelados. Además, preguntáremos á los indiferentes menos rigurosos: ¿Cómo sabéis vosotros que Dios ha revelado verdades no necesarias? Esta hipótesis gratuita repugna á la sabiduría de Dios, y echa por tierra el principio sobre que habéis establecido la necesidad de una revelación. Pero no es esto solo; yo sostengo que es infinitamente mas absurdo pretender que sea permitido negar una parte solamente de la revelación, que negar la revelación toda entera: ó en otros términos, el sistema de los puntos fundamentales es mas irracional, mas inconsecuente, mas injurioso á la Divinidad y mas desesperante para el hombre que el deísmo.

« El deísta desecha la revelación, porque no cree que Dios haya hablado, el cristiano de Juriu permite desecharse una parte de la revelación que cree divina. El uno, persuadiéndose que el cristianismo está fundado sobre una autoridad puramente humana, no la admite sino en cuanto la juzga conforme á la razón; el otro, convencido de que el cristianismo estriba sobre la autoridad de Dios, niega la obligación de someterse en todo y siempre á esta autoridad. Atribuye al hombre el de-

recho de preferir, en una porción de circunstancias, su propia razón á la razón del soberano Ser y de desobedecer á sus leyes. El deísta, en fin, penetrado de la insuficiencia de la razón para establecer inalterablemente un dogma cualquiera, no hace depender la salvación de la creencia de ningún dogma. Juriu declara al contrario que la fe de los dogmas fundamentales es de una necesidad indispensable; y como ni él, ni sus discípulos han podido jamás definir claramente cuáles son estos dogmas fundamentales, como no hay un punto de doctrina sobre que los protestantes estén menos de acuerdo, no hay tampoco uno solo de ellos que pueda estar seguro de que cree todo lo que es necesario creer para salvarse: esta incertidumbre es tan espantosa, suponiendo la fe en la revelación, que no es posible concebir un estado mas desesperante.

« Mas hé aquí adonde se llega inevitablemente cuando uno quiere forzar el cristianismo á capitular con la razón humana, con sus inconstantes caprichos y sus desordenadas repugnancias. Se ignora lo que se puede ceder y lo que se debe conservar. Falta los principios para hacer una distinción, no temo decirlo, sacrilega: porque imaginarse que Dios habla en vano, que revela dogmas superfluos, es ultrajar su sabiduría, y acusarse á sí mismo de locura, censurando los decretos de su impenetrable consejo. Por otra parte, ¿quién no conoce que todos los puntos de la fe cristiana se encadenan estrechamente unos con otros? Pues en donde todo se enlaza, todo es esencial. El objeto de la religión es mostrar al hombre su lugar en el órden de los seres, y mantenerle en él, arreglando sus pensamientos, sus aficiones, sus acciones por las dos grandes leyes de la verdad y de la justicia, cuya verdadera expresión son los dogmas y los preceptos. ¿Qué puede haber, pues, de indiferente en estas leyes? ¿Y por qué título será menos inviolable la verdad que la justicia? Ambas se confunden en su origen, y separarlas es destruirlas; porque la justicia no es mas que la verdad misma hecha sensible en las acciones, según esta profunda palabra de un apóstol: « El que hace la verdad obra á la luz, á fin de que sea manifiesto que sus obras vienen de Dios. » *Joan., iii, 21.* Dios no puede tolerar mas bien el error que el crimen, y la tolerancia del crimen es el resultado necesario de toda doctrina que consagra la tolerancia del error.

« Nótese, sin embargo, la inconsecuencia de sus partidarios: admitir la revelación, es creer las verdades reveladas bajo la autoridad

de Dios que nos las revela: ahora bien, siendo esta autoridad la misma, cualquiera que sea la importancia relativa de las verdades reveladas debe ser también la misma la obligación de creerlas, y desechar una sola de estas verdades divinas, es negar la autoridad sobre que están fundadas, es derribar la base de la revelación, y entregarla sin defensa á los deístas.

» Mas para dar á conocer mejor la íntima conexión de la doctrina de Jurieu con el deísmo, examinemos los principios y las consecuencias de uno y otro sistema.

» Puesto que uno está absolutamente obligado á creer para salvarse, la primera cosa que deben hacer los protestantes es dar « una regla segura para juzgar cuáles son los puntos fundamentales, y distinguirlos de los que no lo son; cuestión, añade cándidamente Jurieu, muy espionosa y muy difícil de decidir. » (*Le vrai système de l'Eglise*, p. 237.) Así, desde los primeros pasos se ve ya determinado por una dificultad terrible, porque al fin la salud depende, á lo menos para un gran número de hombres, de la solución de esta cuestión tan espionosa y tan difícil de resolver. Los artículos fundamentales se hallan en la Escritura, ya lo veo; pero además de las verdades fundamentales, contiene la Escritura cien verdades de derecho y de hecho, cuya ignorancia no puede condenarnos, Jurieu, *Axis*, tr. 1, art. 1, p. 19; *Tabl.*, *lett.* 3; y en ninguna parte especifica lo que es fundamental y lo que no lo es, en ninguna parte da reglas para hacer este discernimiento. Es preciso, pues, que los protestantes se las formen arbitrarias, y hélos aquí ya dueños de su fe, puesto que lo son de las reglas que la determinan.

» Jurieu propone tres enteramente inadmisibles, y que también la reforma ha desechado ya hace largo tiempo. La primera puede llamarse una regla de sentimiento. Según Claudio y Jurieu, se sienten las verdades fundamentales, « lo mismo que se siente la luz cuando uno la ve, el calor cuando uno está cerca del fuego, lo dulce y amargo cuando se come. » (*Le vrai système de l'Eglise*, l. 2, c. 25, p. 433.) Los deístas dicen otro tanto; oíase á Rousseau: « El sentimiento interior es el que me debe guiar. » (*Emile*, t. 3, p. 129.) « Mi regla es entregarle al sentimiento mas bien que á la razón. » (*Ibid.*, p. 42.) « Yo aperecho á Dios por todas partes en sus obras, yo le siento en mí, yo lo veo alrededor de mí. » (*Ibid.*, p. 63.) « Yo siento á mi alma, yo la co-

nozo por el sentimiento y por el pensamiento. » (*Ibid.*, p. 87.) La diferencia está en que los deístas no sienten mas que la religión natural, y que Jurieu sentía además la religión revelada. El ateo que no siente nada de todo esto debe ser digno de lástima; pero en fin, según esta regla, no se le puede condenar, porque nadie es dueño de darse un sentimiento que no tiene. En el seno mismo de la reforma, teniendo cada uno su manera de sentir, el arminiano, por ejemplo, no sintiendo la necesidad de la gracia, el sociniano no sintiendo la trinidad ni la divinidad de Jesucristo, el luterano, sintiendo la prescencia real que el calvinista no siente, fué preciso bien pronto abandonar esta regla extravagante y propia solamente para alimentar un fanatismo insensato.

» La segunda regla de Jurieu para distinguir los artículos fundamentales se saca de su conexión con el fundamento del cristianismo. Mas nunca los protestantes han podido convenir entre sí mismos sobre lo que constituye el fundamento del cristianismo. Así esta regla viene á ser inútil; porque ¿quién puede juzgar de la unión ó enlace de un dogma con otro dogma que no se conoce? Además, es evidente que Jurieu se hace á sí mismo ó quiere hacer á los demás una ilusión grosera. ¿Qué viene á ser en efecto el fundamento del cristianismo si no lo son ciertas verdades de fe que es necesario creer para ser cristiano? El fundamento ó las verdades fundamentales no son pues mas que una misma cosa, y la regla del ministro se reduce á este aforismo: el fundamento se conoce por su enlace ó union con el fundamento.

» No habiendo parecido esta regla aun al mismo Jurieu de un gran auxilio en la práctica, propone una tercera en estos términos: « Todo lo que los cristianos han creído unánimemente, y creen aun por todas partes, es fundamental y necesario para la salud. Yo creo, dice él, que esta es la regla mas segura. » (*Le vrai système de l'Eglise*, p. 237.) *Lo mas seguro* entonces es no creer nada, ó no creer sino lo que se quiere; porque como no hay un solo dogma que no haya sido negado por algun hereje, se sigue que no existen verdades fundamentales, y que es perder el tiempo buscarlas. *Lo mas seguro* es pensar que uno puede obrar su salvación en todas las sectas, aun en el mahometismo; porque puesto que los mahometanos no son, según Jurieu, mas que una secta del cristianismo, *ibid.*, p. 148, nada de lo que niegan puede ser fundamental; y el deísta Chubb

tiene razon en sostener que « pasar del mahometismo al cristianismo, ó del cristianismo al mahometismo, es únicamente abandonar una forma exterior de religion por otra forma. » (*Chubb's Posthumous Works*, t. 2, p. 40.)

» Aun cuando no debiera uno asustarse de estas consecuencias, no por eso sería menos inadmisible esta regla en los principios de los protestantes. Su máxima principal es no reconocer ninguna autoridad humana en materia de fe. Mas el consentimiento de todos los cristianos, de cualquier manera que se entienda, no forma mas que una autoridad humana, por consiguiente sujeta al error, y de consiguiente insuficiente para determinar con certeza lo que es fundamental y lo que no lo es.

» Hay en todos los espíritus una recitidad natural, que aun cuando se extravían, los obliga á extraviarse, si se puede decir, rigurosamente. No era pues posible que la reforma, quedando lo que era, adoptase las reglas arbitrarias de Jurieu. Ella se ha formado otras diferentes, que universalmente han prevalecido, porque salen del fondo mismo de su doctrina. Jurieu las vió establecer, y Bossuet le probó que no podía combatir ninguna. (*Sixième Avertiss. aux protest.*, 3^a partie, n. 17 y sig.)

» La primera es que no se debe reconocer otra autoridad que la Escritura interpretada por la razon. Siendo esta regla el fundamento mismo del protestantismo, no se la puede desear sin dejar de ser protestante.

» La segunda es que la Escritura para obligar debe ser clara. El buen sentido favorece á esta regla: porque de otro modo se creería sin saber lo que se cree, lo que es absurdo; ó sin estar cierto que la Escritura obliga á creer, es decir, sin razon contra la primera regla.

» La tercera es que en donde la Escritura parece enseñar cosas ininteligibles á que la razon no puede alcanzar, es preciso dadas un sentido á que la razon pueda acomodarse, aunque parezca que se hace violencia al texto. Esta regla es aun una consecuencia ó una ampliación de la primera. Desde que la razon es el solo intérprete de la Escritura, no puede ya interpretarla contra sus propias luces, y áribuirle un sentido que choque con nuestro entendimiento. En una palabra, las interpretaciones de la razon deben ser evidentemente razonables; porque si fuesen á la vez claras según la segunda regla, y absurdas por suposición, resultaría de esto la obligación de creer un absurdo manifiesto.

» Admitido el principio fundamental del protestantismo, es preciso admitir necesariamente las reglas que los indiferentes deducen de él. Pero también, ¿quién no ve que en este caso la autoridad de la Escritura viene á ser la autoridad de sola la razon, de suerte que en realidad estas reglas se reducen á la siguiente: cada uno debe creer lo que su razon le dicta claramente como verdadero?..

» Para evitar se sospeche que yo exagero las consecuencias del sistema que combato, añadiré á la autoridad del raciocinio la incontestable autoridad de los hechos.

» Jurieu, el menos tolerante de los hombres por carácter, y el mas tolerante por sus máximas, rehusó admitir á los socinianos en el número de las sectas que han conservado el fundamento del cristianismo. Mas inmediatamente se le preguntó: ¿Con qué derecho excluía de la salud á hombres que recibían como él la Escritura? ¿con qué derecho ponía su razon sobre la razon de ellos? ¿con qué derecho, en fin, decidía lo que la Escritura no decide, determinando cuáles sean los dogmas que necesariamente es preciso creer para salvarse? No era fácil responder á estas preguntas. La reforma lo conoció, y los socinianos fueron admitidos á la tolerancia. Fué permitido el negar la divinidad de Jesucristo, la Trinidad, la eternidad de las penas, y todo lo que se quiso.

» A vista de esto, pues, ¿do qué sirven las confesiones de fe mas que para mortificar la razon y encadenar la libertad que tienen todos los hombres de interpretar la Sagrada Escritura? La misma ensañanza mas sencilla; preocupando el espíritu de los pueblos con ciertas opiniones, tendía á sustituir la autoridad de los ministros al examen particular, absolutamente indispensable, según las máximas protestantes. Movidos los brownistas ó independientes de estos inconvenientes desecharon todas las fórmulas, los catecismos, los símbolos, incluso el de los apóstoles, para no atender mas, dicen ellos, que á la sola palabra de Dios. Estos eran sin disputa los mas consecuentes de los reformados.

» Sin embargo el fanatismo, abusando del texto sagrado, multiplicaba las religiones á placer de sus locos desvarios, y la reforma se poblaba de mil sectas extravagantes, que, por absurdas y contradictorias que fuesen, tenían todas igual derecho á la tolerancia. Así se estableció poco á poco el mas excesivo *libitudinarianismo*. Sus progresos fueron singularmente favorecidos por una disposi-

ción del espíritu, que vino á ser general entre aquellos protestantes, cuyo carácter los alejaba de los excesos del fanatismo. El calor con que ciertos sectarios sostenían dogmas evidentemente impíos ó insensatos, les inspiraba un secreto disgusto hacía todas especies de dogmas. Incapaz de la razón de llevar sola el peso de los misterios, rebajaba todas las alturas del cristianismo, y á fuerza de socavar para descubrir su fundamento, acaba por no dejar piedra sobre piedra. La reforma, á fuerza de cercenar siempre, ha venido á parar á esta religión arrasadora, que Jurieu acusaba á los indiferentes de querer introducir, y que bajo otro nombre no es mas que un deísmo tímido y mal disfrazado. Tal es el estado á que Hoadly y sus discípulos han reducido el cristianismo en Inglaterra. Obligados por su principio de tolerar hasta los mahometanos (véase *Milner*), hasta los deístas, y aun hasta los paganos, han abierto un abismo en donde todas las religiones vienen á reunirse ó mas bien á perderse, porque ninguna religión puede subsistir sino rechazando á las demás; ellas espiran si se abrazan. Así también, echando por tierra la barrera que separa el cristianismo de los cultos inventados por el hombre, se ha destruido hasta el signo distintivo del cristiano. El bautismo, cuya necesidad enseña tan claramente el Evangelio, *Juan.*, iii, 3, no es á los ojos de Hoadly mas que un rito vano, una ceremonia pueril; y en algunos estados protestantes se ha visto obligada la autoridad civil á intervenir para extorbar su entera abolición. Si el niño en estos estados es aun un ser sagrado, si la religión rodea aun su cuna con su poderosa protección, se deben dar las gracias á la política, que ha defendido la humanidad contra la inexorable indiferencia de una teología bárbara.

» Estas doctrinas anticristianas han pasado de Inglaterra á la América. La juventud va á mamarlas á la universidad en Cambridge, de donde las trasporta á todas las provincias de este vasto continente. Allí germinan, allí se desarrollan con tal prontitud, que ya la vieja reforma parece casi sofocada bajo su sombra. Allí, como en Europa, los ministros de las diferentes sectas evitan el chocar mutuamente predicando los dogmas en que difieren, y como todos los dogmas están en disputa, no se enseña ya ningún dogma; se contentan con disertar vagamente sobre la moral, que, á ejemplo de los deístas, miran como lo único esencial; la Biblia desembarazada de toda explicación se pone á toda costa en las manos del pueblo, último juez

de las controversias que han agotado la sagacidad y fatigado la paciencia de sus doctores; y se cree que dándole un libro que no lee, ó que si lo lee no lo comprende, se le da una religión.

» La Alemania protestante ofrece un espectáculo acaso mas deplorable. Parece que allí se ha tomado con especialidad el empeño de destruir toda la Escritura, sin dejar no obstante de reconocerla por la única regla de fe. Se sostiene que Jesucristo no tuvo jamás el designio de establecer una religión distinta del judaísmo; que la Iglesia, obra de la casualidad, no fué en un principio mas que la agregación fortuita de individuos ó de pequeñas sociedades particulares, de las que algunos hombres ambiciosos, secundados por las circunstancias, formaron una confederación general con la ayuda de lo que se llama *créegesis bíblica*, véase * EXÉGESIS NUEVA, es decir, de una crítica sin freno; se niegan las profecías, se niegan los milagros, se niega la verdad de la narración de Moisés, y el Génesis al juicio de estos doctos intérpretes viene á ser un tejido de alegorías, ó para usar de su lenguaje, de mitos (véase esta palabra) ó de puras fábulas.

» Mas quién probará que estas interpretaciones cómodas, en el día recibidas casi universalmente, hieren el fundamento del cristianismo? Ellas parecen opuestas á la Escritura, es verdad; pero si se las desechase bajo este pretexto, sería preciso desear al mismo tiempo la regla que prescribe *hacer violencia al texto sagrado* en ciertos casos. No puede pues uno negarse á tolerarlas: y aun si es consecuentemente, á admitirlas como mas claras, mas satisfactorias á la razón.

» Así es como se llega al *cristianismo racional* (véase esta palabra) tan ponderado en Alemania y en Inglaterra. Se cercena de la religión todo lo que la razón no puede concebir, por consiguiente todos los misterios, todos los dogmas; porque no hay un solo dogma que no encierre algun misterio, porque no hay ninguno que no esté asido al infinito por algun lado. Entonces pues ¿qué es lo que queda mas que el deísmo? Mas no se para aun en el deísmo; el principio arrastra aun mas allá; se ve uno forzado á *hacer violencia*, no solamente á la Escritura, sino también á la razón, á la conciencia, al testimonio unánime del género humano; se ve uno forzado á negar á Dios, puesto que no puede menos de confesar que *está rodeado de misterios inconcebibles*. (*Emile*, t. 3, p. 133.) En llegando á este punto, cesan las divisio-

nes, no por la conformidad de las doctrinas, sino por su aniquilamiento. La discordancia de opiniones, la diversidad infinita de creencias llenan todo el espacio que separa la religión católica del ateísmo; la unidad no se halla sino en estos dos términos extremos: *unidad de fe* en la religión católica, porque ella encierra la plenitud de la verdad; en el ateísmo *unidad de indiferencia*, porque el ateísmo no es en realidad mas que la plenitud del error.]»

Ya hemos observado que sin *unidad* no hay propiamente sociedad. Esto lo confirma Jesucristo cuando describe la *Iglesia* como un reino del cual es cabeza y soberano; y nos advierte que un reino dividido será luego aniquilado. *S. Mateo*, xii, 25. Pide que sus discípulos se unan como él mismo está unido con su Padre. *Evang. de S. Juan*, xvii, 11. « Yo, dice, tengo tambien ovejas que no son de este rebaño, y es preciso que yo las traiga á él, y entonces no habrá mas que un rebaño y un pastor. » *Evang. de san Juan*, xviii, 16. Se representa como un padre de familia, que envía sus jornaleros á trabajar á su viña, y toma cuentas á sus inferiores, etc. Todas estas ideas de reino, de rebaño, de familia, ¿no llevan claramente consigo la union mas estrecha entre sus miembros?

S. Pablo añade aun mas, cuando compara la *Iglesia* de los cristianos con el cuerpo humano, y los fieles con los miembros que le componen: « Nosotros, dice, hemos sido bautizados para formar un solo cuerpo y tener un mismo espíritu..... No debe haber division en este cuerpo, sino que todos los miembros deben auxiliarse mutuamente: si el uno sufre, si el uno es honrado, debe servir de gozo para todos. Vosotros sois el cuerpo de Jesucristo, y miembros los unos de los otros. » *1.ª Epist. á los Corint.*, xii, 13 y 25; *á los Romanos*, xii, 5; *á los Efes.*, iv, 15, etc.

» En qué consiste esta unidad, sino en los tres vínculos de que hemos hablado, en la fe, en el uso de los sacramentos y en la subordinación á los prelados? Si llega á fallar uno de ellos, ¿cómo podrá subsistir la vida de los miembros y la salud del cuerpo? Toda parte que se separa de uno de estos tres vínculos va no pertenece al cuerpo de la *Iglesia*. San Pablo nos lo hace ver bastante claro, cuando después de haber dicho que no debía haber en la *Iglesia* mas que un solo cuerpo y un solo espíritu, añade que no hay mas que un Señor, una fe, un bautismo; que Dios estableció á los apóstoles, á los pastores y á los doctores para que nos llevasen á la

unidad de la fe. *Epist. á los Efes.*, iv, 4 y 13.

Si Jesucristo enseñó esta doctrina, si instituyó un número fijo de sacramentos, si estableció pastores y los revistió de su autoridad, nadie puede sustraerse de ninguna de estas instituciones sin resistir á lo mandado por Jesucristo, y al orden que él mismo estableció, y por consiguiente sin perder la fe, según la exige S. Pablo. Está bastante probado por la experiencia que todo partido que forma cisma sobre uno de estos tres puntos no tarda en caer en el error y en la herejía.

Dirán que la *unidad* de que habla S. Pablo consiste principalmente en la caridad, en la paz y en la reciproca tolerancia. Pero S. Pablo nunca mandó que se tolerase el error, ni la rebelion contra el orden establecido en la *Iglesia*; siempre mandó lo contrario. Es un desatino pretender que la tolerancia de opiniones produce la *unidad* de la creencia, y la tolerancia de los abusos produce la *unidad* de los usos. ¿Se ven la caridad y la paz donde domina la indeclinable y la independencia? La *Iglesia* nunca tuvo enemigos mas terribles que sus hijos rebeldes. Bien sabe todo el mundo cómo observaron los cismáticos la tolerancia luego que se vieron con algun poder, despues de haberla predicado cuando estaban sin ninguna fuerza.

En vano quisieron los protestantes reducir tambien la unidad de la fe á la profesion de algunos dogmas, que llamaron *fundamentales*; como si fuera indiferente para la salvacion el creer los demás, ó dejar de creerlos. Todo lo que Jesucristo reveló á su *Iglesia* es fundamental, de modo que no es licito refular un solo artículo por indeclinable y por contumacia. El mismo nos advierte en el *Evang. de san Marc.*, xvi, 16, que el que no creyere en el *Evangelio* será condenado: el *Evangelio* es toda la doctrina de Jesucristo sin ninguna excepcion. En *san Mat.*, xxvii, 20, dice á sus apóstoles: « Enseñad á todas las naciones que guarden *todo* lo que yo os he mandado. » Aquí nada se exceptúa. Cuando S. Pablo dice que algunos naufragaron en la fe, decayeron de su fe, trastornaron la fe de muchos, etc., no quiere decir que negaron todos los artículos de la fe, ó alguno de los artículos fundamentales: mira como herejes á Himeneo y Fileto, porque enseñaban que ya estaba hecha la resurreccion de la carne. *2.ª Epist. á Timot.*, ii, 18. V. FUNDAMENTAL.

Los protestantes buscaron este expediente, porque conocieron que les era imposible verificar entre si ninguna especie de *unidad*. El principio que constituye la base de su cisma, á saber: que la Sagrada Escritura es

la única regla de fe, que todo particular tiene derecho á interpretar, según la entienda, y á ceñirse á la doctrina que en ella percibe, es un manantial de división y no de reunión. Los luteranos, los calvinistas, los anglicanos y los socinianos, que son las cuatro ramas principales del protestantismo, nunca pudieron convenir entre sí en una misma confesión de fe, ni formar juntos una sola Iglesia. Lo mismo sucede con los griegos cismáticos, los jacobitas, los nestorianos y los armenios: todas estas sectas se aborrecen del mismo modo que detestan á la Iglesia romana.

Solo esta, tomando por regla de fe y de la interpretación de la Sagrada Escritura la tradición constante, universal y perpetua de todas las Iglesias particulares, puede mantener efectivamente y conservar entre sus miembros la unidad de creencia, siguiendo la misma confesión de fe, practicando el mismo culto y observando las mismas leyes. No hay en el mundo entero ningún católico que no adopte y no firme el símbolo de la fe y los cánones del concilio de Trento. V. ESTADO DE LA IGLESIA.

La segunda nota de la Iglesia es la santidad. San Pablo dice que Jesucristo se entregó á sí mismo por su Iglesia para santificarla y formarla pura y sin mancha. *Epíst. á los Efes.*, v, 26; y le prometió estar siempre con ella hasta la consumación de los siglos. *S. Mat.*, vii, 20. Sería una impiedad el creer que Jesucristo no cumplió ni sus designios, ni sus promesas. Basta echar una ojeada sobre el martirologio ó sobre el calendario, para ver la multitud de santos que se formaron en la Iglesia en todos los siglos. Pero además de este número infinito de santos, que causaron universal admiración por sus virtudes heroicas, y á quienes los pueblos no pudieron recusar sus homenajes, hay también muchísimos que se santificaron en la oscuridad, y ejercitaron las virtudes sin que los hombres se las conociesen. Aun en el día, á pesar de la corrupción de la moral pública, se hacen en la Iglesia tantas obras buenas como en los siglos anteriores. Todos estos justos se santificarán por la fe, por el uso de los sacramentos, por la subordinación á la disciplina y á las leyes de la Iglesia romana.

A pesar de su animosidad contra ella, no tendrán los protestantes la osadía de acusarla de que profesa una doctrina que propende al crimen, ni de que fomenta los vicios por medio de los sacramentos, ni de que corrompe las costumbres con sus leyes: esta calumnia solo se halla en los escritos de los

incrédulos y de los primeros predicantes de la reforma. Si los reformadores en los primeros momentos de fuego la acusaron de la idolatría, y sostuvieron que era imposible salvarse en su seno, mas moderados sus sucesores desistieron de esta pretensión, y se contentan con decir que no somos mas santos que ellos. Pero hay alguna diferencia; los que entre nosotros son viciosos contradicen la doctrina que profesan, descuidan los sacramentos, ó los profanan, y violan las leyes que la Iglesia les impone; pero para ser viciosos entre los protestantes, basta seguir literalmente la doctrina de los pretendidos reformadores, lo que enseñan sobre la fe justificante, sobre la inamisolabilidad del estado de gracia, sobre el mérito de las buenas obras, sobre el efecto de los sacramentos y sobre lo inútil de las mortificaciones, etc.: su doctrina en estas materias es mas propia para fomentar los vicios, que para reprimarlos. Ellos separaron del culto los usos mas capaces de inspirar la piedad, el respeto á la majestad de Dios, el reconocimiento, la confianza en Dios, y el espíritu de humildad y de penitencia: ellos mismos, lejos de haber sido modelos de virtud, dieron ejemplo de los vicios mas groseros.

Algunos tuvieron bastante racionalidad para confesar que hubo santos en la Iglesia romana, no solo en los primeros siglos, sino también en los últimos tiempos. Sin embargo, los mas no cesaron de desacreditar la doctrina, la conducta, las intenciones y las virtudes de los santos á quienes la Iglesia profesa mas respeto: de este modo dieron armas á los incrédulos para que atacasen la santidad de los apóstoles y hasta la del mismo Jesucristo. V. PADRES DE LA IGLESIA, SANTOS, etc.

Los cismáticos del Oriente colocaron en el número de los santos á muchos de sus obispos y de sus doctores; pero aun cuando estos personajes hubiesen tenido las virtudes que los atribuyen, su terquedad en el cisma, su odio y sus declamaciones contra la Iglesia romana son vicios mas que suficientes para privarlos de la corona de los santos. Cuando los donatistas ponderaban las virtudes de sus pastores ó la constancia de sus mártires, los santos PP. sostenían contra ellos que no podían haber verdadera santidad fuera de la unidad de la Iglesia.

La tercera nota ó signo para distinguir la verdadera Iglesia, y la mas visible de todas, es la catolicidad, es decir, la universalidad: Jesucristo envió á sus apóstoles á enseñar á todas las naciones. *S. Mat.*, xviii, 19; y á pre-

dicar el Evangelio á toda criatura. *S. Marc.*, xvi, 15; por otra parte quiso que sus ovejas estuviesen en un solo rebaño y con un mismo pastor. *Evangelio de S. Juan*, x, 16. Es preciso pues que la doctrina, los sacramentos y el culto sean en todas partes unos mismos: en esto consiste la unidad, como ya lo hemos demostrado. Esta uniformidad en la universalidad misma es lo que llamamos *catolicidad*. S. Pablo también hace profesión de enseñar siempre y en todas las Iglesias una misma cosa. *1.º Epíst. á los Corint.*, iv, 17; vii, 17.

Tal es la idea que nos dieron de la Iglesia los PP. mas antiguos: «Semejante, dice S. Ireneo, á una sola familia que no tiene mas que un corazón, un alma y una sola voz, crece, enseña y predica lo mismo en todas partes, por unánime consentimiento.» *Adv. Hær.*, l. 1.º, c. 10, n. 1.º y 2.º. Tertuliano, en su libro de las *Prescripciones* contra los herejes, nos opone el testimonio de las Iglesias apostólicas, al cual se referían todas las demás Iglesias. Lo mismo discurren S. Cipriano contra los cismáticos en su *Tratado de la unidad de la Iglesia católica*, y S. Agustín en sus diferentes obras contra los donatistas. Todos miraron la creencia uniforme de las diferentes Iglesias del mundo como una regla invariable de fe y de conducta. Tal es el sentido que da M. Bossuet á la palabra *católica* en su *primera instrucción pastoral sobre las promesas de la Iglesia*, núm. 29.

Según esta tradición constante y universal de todas las Iglesias cristianas, fundaron sus decisiones los concilios de todos los siglos respecto á los dogmas que negaban los herejes: el concilio de Nicea opuso esta regla contra los arrianos, y el concilio de Trento se valió de la misma contra los protestantes. En todos se les dijo: todas las Iglesias cristianas creyeron y creen ahora lo que vosotros negais: luego esta es la verdadera fe y la doctrina de Jesucristo.

Lejos de disputar á la Iglesia romana la catolicidad tomada en este sentido, las demás sectas se la echan en cara como un error; no quieren mas regla de su fe que la Sagrada Escritura: acusan á los católicos de oponer á la palabra de Dios la palabra y autoridad de los hombres. Entre nosotros, el católico mas ignorante no puede dejar de saber que el título de *católica* pertenece exclusivamente á la Iglesia romana: entiende perfectamente el sentido de esta palabra cuando al rezar el símbolo dice: *Creo la santa Iglesia católica*, en cuyas palabras quiere decir: yo reconozco por la verdadera Iglesia de Jesucristo

la que toma por regla de su fe la creencia universal.

Nosotros no sostenemos menos que la catolicidad ó universalidad, tomada en este sentido, conviene también á la Iglesia romana, de modo que ella tiene miembros en todos los países del mundo, y que es la mas universal y mas extensa de todas las Iglesias; pero un simple fiel no tiene necesidad de verificar este hecho para formar su fe, le basta comprender que la regla de fe que la Iglesia le propone es la única que está á su alcance y la que conviene á su corta capacidad.

Es verdad que las sectas de los cristianos orientales hacen profesión, como nosotros, de atenerse á la tradición, aunque los protestantes hayan querido disputar la verdad de este hecho; y por no ignorar que esta tradición en muchos puntos no se extiende mas que su secta particular, y saben muy bien estas sectas la época en que han principiado. Ellas cortaron el hilo de la unión separándose de la Iglesia universal en los siglos V, VI y IX. Entonces disminuyeron la extensión de la Iglesia, aunque no le quitaron su catolicidad. Desde aquel momento quedó esta dispensada de volver á consultarlas, porque dejaron de hacer un cuerpo con ella. Si en el día oponemos á los protestantes la creencia de estas sectas en los artículos de fe que ellos refutan, es porque pretendieron falsamente que estas antiguas Iglesias iban de acuerdo con ellas, y las buscaron, aunque inútilmente, para darse tono de antigüedad, y que se las tuviese por sus hermanas. Véase CATÓLICO, CATORICIDAD, CATORICISMO.

La cuarta nota ó señal de la verdadera Iglesia es la de ser *apostólica*. Así lo dice S. Pablo, cuando compara la Iglesia á un edificio elevado sobre el cimiento de los apóstoles y los profetas, cuya piedra angular es Jesucristo. *Epíst. á los Efes.*, ii, 20. Efectivamente, á los apóstoles fué á quienes dió Jesucristo la competente misión para establecer su doctrina. «Yo os envío, les dice, como mi Padre me ha enviado á mí.» *Evang. de S. Juan*, xx, 21. Les promete que estará con ellos hasta la consumación de los siglos. Quiso, pues, que esta misión fuese perpetua y durase tanto como su Iglesia, transmitiéndose á otros por los apóstoles, según la habían recibido. También los apóstoles establecieron pastores en su lugar, y S. Pablo mira á estos últimos como venidos de Dios lo mismo que los apóstoles. *Epíst. á los Efes.*, iv, 11. Su sucesión continúa en la Iglesia por medio de las ordenaciones: por lo mismo es el cuerpo apostólico quien perse-

vera, es la doctrina y la tradición de los apóstoles quien continúa perpetuamente y sin interrupción, lo mismo que la tradición histórica pasa en la sociedad de generación en generación. No puede variar, porque todos los que están encargados de enseñar la doctrina de los apóstoles hacen juramento de vivir ligados invariablemente á ella y de predicarla según la recibieron; y aun cuando muchos quisiesen alterarla, serían contradecidos por los demás, y si todos los prelados emprendiesen su trastorno (lo cual es imposible), el cuerpo universal de los fieles se creería con bastante derecho para resistirlos. Nunca se vió aparecer un novador sin que excitase escándalos y reclamaciones.

En vano sostienen los heterodoxos que su doctrina es verdaderamente apostólica, porque la sacan de los escritos de los apóstoles. ¿Qué certidumbre pueden tener estos nuevos doctores de que ellos entienden estos en su verdadero sentido, mientras que el cuerpo entero de los sucesores de los apóstoles sostiene que los interpretan muy mal; que estos escritos se entendieron siempre de distinto modo, alegando por prueba demostrativa de este hecho el testimonio actual de todas las Iglesias del mundo? Solo resta que los herejes prueben demostrativamente que recibieron de Dios una inspiración particular y una misión extraordinaria é indudable para comprender mejor el sentido de la Sagrada Escritura que la Iglesia universal, á quien Dios confió el depósito de su doctrina. En vano se exigió esta cualidad á los pretendidos reformadores del siglo XVI; no se adherían mas á los apóstoles que á los profetas del antiguo Testamento.

No disputamos á los pastores de las Iglesias orientales su ordenación ni su sucesión continuada desde los apóstoles; pero la tienen de hecho y no de derecho: en el momento en que cayeron en el cisma perdieron su misión legítima, porque levantaron el estándar contra el cuerpo apostólico, y este nunca trató de dar misión á nadie para que obrase contra él mismo y dividiese la Iglesia: en el momento en que esto se verifica, la misión se convierte en usurpación. Una doctrina no puede ya ser apostólica desde el momento en que es contraria á la que enseña todo el cuerpo de los sucesores de los apóstoles: este es el argumento que Tertuliano manejaba contra los herejes hace ya mil y quinientos años. *De Præscript.*, etc.

En lugar de estos caracteres evidentes y sensibles que dió el concilio de Constantinopla á la verdadera Iglesia, y que se fundan

en la Sagrada Escritura, los protestantes se vieron en la precisión de inventar otros nuevos: dicen que su sociedad es la única Iglesia verdadera, porque enseña la verdadera doctrina de Jesucristo y el uso legítimo de los sacramentos. Pero todas las sectas de los protestantes se jactan de poseer estas dos ventajas: ellas no son sin embargo una sola Iglesia, porque no enseñan la misma doctrina, ni piensan del mismo modo en orden á los sacramentos: ¿á cuál debemos dar la preferencia?

Además, para que estas dos cosas sean ciertas, es preciso probarlas por la Sagrada Escritura con arreglo á su sistema.

Para estar tranquilo sobre su salvación, todo protestante debe tener suficientes luces para demostrarse á sí mismo que cada artículo de su profesión de fe está exactamente conforme con el verdadero sentido de la Escritura, y que Jesucristo no instituyó mas sacramentos que el bautismo y la cena. Los suplicamos que nos digan con franqueza si hay muchos protestantes capaces de esta discusión, y que se tomen el trabajo de entrar en ella. Aun es peor cuando se trata de convertir un infiel al cristianismo: será preciso que el misionero haga del infiel un profundo teólogo, antes que este hombre llegue á saber si debe hacerse cristiano en una sociedad protestante mas bien que en la Iglesia católica.

Sin embargo, no proceden así los pastores protestantes ni con los que nacen en su seno, ni respecto á los extrajeros. Entre ellos un niño es instruido por su catecismo antes que empiece á leer la Sagrada Escritura, y mucho antes de poder entenderla; ya está, pues, instruido en la doctrina que debe buscar en ella, y persuadido por hábito y preocupación, de que la sociedad en que nació es la verdadera Iglesia: lo cree por tradición ó mas bien por presunción, sin tener ninguna prueba de la Sagrada Escritura, y es muy probable que no progresará mucho mas en todo el discurso de su vida.

Cuando quieren convertir á un indio ó á un salvaje, ¿se contentan con ponerle en la mano la Sagrada Escritura? Ella no está traducida en todas las lenguas, y con frecuencia podrá verificarse que el nuevo prosélito no la leerá nunca.

Ya hemos visto que un católico, cuando llega al uso de la razón, no cree en la Iglesia católica por una simple presunción, sino por una prueba de mucha solidez: conoce que nadie puede conducirlo mejor que una guía que le da por regla de fe el consentimiento

general, ó la tradición universal y constante de todas las Iglesias que componen esta gran sociedad. En el mismo hecho percibe que esta fe es una: que no pudo variar desde los apóstoles hasta nosotros, y que por consiguiente viene de Jesucristo, y que siguiendo esta regla, está seguro de conseguir la bienaventuranza.

§ III. De los miembros de la Iglesia. Por la definición que de ella hemos dado, y los caracteres que le asignamos, se prueba bastante que para ser miembro de esta sociedad santa, es preciso creer la doctrina que ella enseña, participar de los sacramentos que administra, y someterse á los prelados que gobiernan. La primera de estas condiciones excluye de ella á los herejes y á los apóstatas; la segunda separa de la misma á los excomulgados y á los catecúmenos que no recibieron el bautismo; los cismáticos son excluidos por la tercera. Hemos visto que los novacianos, los montanistas, los donatistas, los pelagianos, Lutero y Quésnel separaron de ella á los pecadores, y que Wiclef, Juan Hus y Calvino no quisieron incluir en el número de sus hijos á los réprobos, ó á los que no están predestinados. Esta es por parte de ellos una temeridad inexcusable.

Es cierto que el bautismo es absolutamente necesario para que sea miembro de la Iglesia el que cree en Jesucristo. Así lo enseña S. Pablo, cuando dice: « Todos nosotros hemos sido bautizados para formar un solo cuerpo. » *1.º Epist. á los Corint.*, xii, 13. En los *Hechos apostólicos* leemos que los que creyeron por el sermón ó discurso de S. Pedro fueron bautizados y puestos en el número de los fieles, n. 51, etc. Los catecúmenos, que aun no recibieron este sacramento, están sin duda en camino para conseguir su salvación, porque desean entrar en la Iglesia; pero no entran en ella efectivamente hasta que son bautizados, y el bautismo les da derecho á los demás sacramentos.

En cuanto á los infieles que no tienen conocimiento del cristianismo, ni están en ánimo de abrazarle, la Iglesia ruega por su conversión, aunque no los reconoce por sus hijos. Jesucristo, hablando de estos, como extranos, decía: « Yo tengo otras ovejas que no son de este rebaño, y es preciso traerlas á él. » *Evang. de S. Juan*, x, 16: para entrar efectivamente en él, les era preciso tener fe y recibir el bautismo.

Con mas razón echa la Iglesia de su seno á los apóstatas que abjurán el cristianismo, y á los herejes que resisten á la doctrina de

esta tierna madre: unos y otros hacen profesión de separarse de ella. S. Juan, hablando de los primeros, dice: « Ellos se salieron de entre nosotros, pero no eran de los nuestros; si lo hubieran sido, permanecieran con nosotros. » *1.º Epist. de S. Juan*, ii, 19. S. Pablo prohíbe hacer sociedad con un hereje, si fuese reprimido una ó dos veces. *Epist. á Tim.*, iii, 10. El Apóstol supone por consiguiente que este hereje se reconoce públicamente como tal; si su herejía fuese oculta, continuaría perteneciendo al cuerpo de la Iglesia.

Lo mismo sucede también con los cismáticos que se resisten á conocer los prelados legítimos y obedecerlos; que se separan de la sociedad de los fieles, y forman bando aparte; estos son hijos rebeldes á quienes la Iglesia tiene derecho á desconocer y desheredar. En el concilio de Nicea se consintió en recibir en la comunión eclesiástica á los melicianos que no eran acusados de ningún error, aunque se conservaban pertinazmente ligados á un obispo legítimamente depuesto; no se les ofrece la paz, sino con la condición de que renuncien su cisma, y sean en adelante mas sumisos. Un cismático es siempre ro de una especie de herejía en el hecho de no querer someterse á la autoridad con que Jesucristo revistió á los obispos, y á la obligación que le impuso, como á todos los fieles, de obedecerlos. *Evang. de S. Lucas*, x, 16; *Epist. á los hebreos*, xii, 17, etc.

Este es el crimen de todos los obstinados que por su resistencia á las leyes eclesiásticas atraen sobre sí una sentencia de excomunión. « Si alguno, dice Jesucristo, no escucha á la Iglesia, miradle como un gentil y un publicano. » *S. Mat.*, xviii, 17. Conocido es el odio que los judíos profesaban á estas dos especies de hombres. S. Pablo, hablando de un incestuoso público, reprende á los de Corinto porque le toleraban en su compañía, y amenaza entregarle á Satanás ó separarle de la sociedad de los fieles. *1.º Epist. á los Corint.*, v, 2. Así obraron los prelados de la Iglesia en todos los siglos.

No todos los delitos son un motivo justo de excomunión: la Iglesia no usa de este rigor sino en el último extremo, y cuando juzga que su indulgencia con un pecador obstinado pondría en peligro la salvación de los demás fieles. Tolerar, pues, los pecadores y los conserva en su seno mientras pueda esperar su conversión. Jesucristo dice que al fin de los siglos enviará á sus ángeles, quienes reunirán en su reino todos los escándalos y á todos los que obran mal, y los arrojará al borno de fuego ardiente. *S. Mat.*, xiii, 41

y 40, compara este reino con un campo sembrado en el que está el buen grano unido con la cizaña, y con una red que reúne peces buenos y malos, y con una sala de festín en la cual entran convidados de toda especie. « En una gran casa, dice S. Pablo, hay muebles de oro y plata, de madera y de barro: unos sirven para adorno y otros para viles usos. » *II Epist. á Tim.*, II, 20. S. Agustín alegó todos estos pasajes, para probar contra los donatistas que la *Iglesia* cuenta en el número de sus miembros así á los pecadores como á los justos.

Estos mismos textos no prueban con menos evidencia que la *Iglesia* encierra en su seno á los réprobos como á los predestinados, porque la separación de unos y otros no tiene lugar hasta el fin de los siglos. Solo Dios conoce los predestinados, ¿cómo pudieran formar una sociedad sobre la tierra sin conocerse unos á otros, singularmente una sociedad visible en que deben entrar todos los hombres para trabajar por su felicidad eterna? El concilio de Trento fulminó anatema contra todos los que enseñan que solos los predestinados reciben la gracia de la justificación: ses. 6.º, *cánon* 17.

Ya hemos visto cuál es el motivo que dió á los herejes los sentimientos que abrazaron: heridos de una excomunión muy legítima, pretenden no separarse por eso del cuerpo de la *Iglesia*, ni del número de los predestinados.

§ IV. De los prelatos y del jefe de la *Iglesia*. Hay una gran cuestión entre los protestantes y los católicos sobre si todos los miembros de la *Iglesia* son iguales; si tienen los mismos derechos y la misma potestad; si pueden ejercer las mismas funciones; si no hay ninguna diferencia entre el pastor y las ovejas; si para llenar el ministerio eclesiástico le bastará á un laico la elección y el consentimiento de los fieles.

Los protestantes se vieron en la necesidad de sostenerlo así: rebeldes contra sus legítimos prelatos, los fué preciso crear otros, y pretendieron tener este derecho; en su concepto y en su disciplina no necesita el hombre para ser pastor de misión divina, ni de ordenación, ni de carácter; puede legítimamente predicar, administrar los sacramentos y juzgar de la doctrina, con tal que tenga las luces suficientes y el consentimiento de la sociedad á quien pertenece como miembro. Lutero, Melancthon, Calvino, etc. no necesitaron de misión para reformar la *Iglesia* universal y levantar nuevas sociedades contra la voluntad de la misma.

Sin embargo, la Sagrada Escritura enseña expresamente lo contrario. Jesucristo dice á sus apóstoles: « No sois vosotros los que me habeis elegido á mí, sino que soy yo quien os ha elegido, y os estableció para que hagais que fructifique mi doctrina. » *Evang. de San Juan*, xv, 16. « Rogad al dueño de la casa, para que envíe jornaleros á segar su campo. » *San Mateo*, ix, 28. « Como mi Padre me envió á mí, yo os envío á vosotros. » *Evang. de San Juan*, xx, 21. Dice que es la puerta por la cual debe entrar el pastor; llama mercenario, ladrón y saltador á aquel á quien no pertenecen las ovejas, x, 1, 9 y 12. S. Pablo declara que nadie puede hacer pretension al sacerdocio, si no es llamado por Dios, como Aarón; que el mismo Jesucristo no fué revestido de su sacerdocio, sino en virtud de haber sido llamado á él por su Padre. *Epist. á los Hebreos*, v, 4. Según el mismo S. Pablo, Dios fué quien hizo y estableció á unos pastores, y á otros doctores. *Epistola á los Efes.*, iv, 11. El Espíritu Santo es quien estableció los obispos para gobernar la *Iglesia* de Dios. *Hechos Apostólicos*, xx, 28. El mismo hace profesión de haber obtenido su apostolado, no de los hombres, sino del mismo Jesucristo. *Epist. á los Galat.*, I, 1 y 12.

Los apóstoles siguieron fielmente esta disciplina: despues de la muerte de Judas pidien á Dios que dé á conocer cuál de ellos quiere elegir para reemplazar á este perdido, y le sacaron por suerte. *Hechos Apostólicos*, I, 24. S. Pablo eligió por obispos á Tito y Timoteo, los ordenó con la imposición de manos, y les encarga que establezcan presbíteros en esta misma forma. Conjura á Timoteo á que no imponga las manos á nadie con demasiada prontitud, ni sea que tome parte en los pecados de otro, es decir, en la temeridad y fines humanos de los fieles, que hubieran elegido un sugeto que no era propio para el santo ministerio. *I.º Epist. á Timot.*, v, 22. No creía, pues, que la elección de los fieles fuese bastante para el establecimiento de los pastores. *Víase la sinopsis de los críticos sobre este pasaje.*

Es verdad que por mucho tiempo se hizo la elección en esta forma; pero tambien muchas veces los obispos de una provincia obligaron al pueblo á que designase tres sugetos, para elegir ellos entre los tres propuestos, y la elección del pueblo nunca hizo veces de ordenación. S. Clemente de Roma, en la *Carta 1.ª á los corint.*, *núm.* 44, dice que los obispos primeramente fueron establecidos por los apóstoles, despues por las personas más respetables, con el consentimiento y apro-

hacion de toda la *Iglesia*; y que esta es la regla segun la cual deberá nombrarse sucesor. Las *Iglesias* orientales reconocen, como la *Iglesia* romana, la necesidad del sacramento del orden, y los anglicanos conservan la ordenación, sino como un sacramento, al menos como una ceremonia absolutamente necesaria. V. CLERO, ORDENACION, PRESBITERO, etc.

Algunos protestantes quisieron probar con el ejemplo de la *Iglesia* de Jerusalem que los apóstoles á nadie ordenaban, ni mandaban cosa alguna sin el consentimiento y parecer de los fieles. *Hechos Apostólicos*, I, 15; vi, 3; xv, 4; xxi, 22; pero en esto se engañaron. Vemos, es verdad, á los apóstoles referirse al testimonio de los fieles sobre las cualidades personales de los sugetos que debían asociar á su sagrado ministerio; pero los apóstoles nunca consultaron al pueblo sobre si era preciso nombrar un sucesor á Judas, ó dejar su puesto vacante; si debían ó no establecer diáconos, y observar sus ceremonias judaicas; si debían ir á predicar el Evangelio á una ciudad mas bien que á otra, etc. Por lo mismo, no es cierto que en la *Iglesia* primitiva tuviesen los fieles la parte principal en el gobierno de la *Iglesia*, como pretende Moshem, *Hist. eclesiástica*, *sec.* 1, *part.* 2, § 5. El mismo reconoce que los apóstoles tenían derecho para hacer leyes. *Ibid.*, § 3. Nosotros no vemos que S. Pablo hubiese consultado á los corintios para reformar los abusos que se introdujeron en aquella *Iglesia*.

Aun cuando la disciplina de la *Iglesia* de Jerusalem hubiera sido como suponen los protestantes, no podia seguir despues de haberse extendido el cristianismo, cuando una diócesis llegó á componerse de muchas parroquias, y la *Iglesia* universal se extendió á una multitud de sillas episcopales, situadas en diferentes partes del mundo. Así que, desde el siglo II, se vieron los obispos en la necesidad de reunirse en concilio para decidir los puntos interesantes á todas las *Iglesias*. Cuando los ministros protestantes celebraron sinodos, no llamaron tampoco al pueblo para pedirle su dictámen.

Hay otra cuestión no menos importante, sobre si entre los prelatos de la *Iglesia* hay un jefe que tenga una preeminencia, derechos y jurisdicción superior á la de los demás: los protestantes no quieren reconocer esta verdad; pero nosotros para probarla apelamos á su propia regla de fe, que es la Sagrada Escritura, y á la institución de Jesucristo.

Este divino Salvador dice á sus apóstoles,

que en su reino se sentarán sobre doce sillas para juzgar las doce tribus de Israel. *San Mateo*, xix, 28; pero dice particularmente á san Pedro: « Tú eres la piedra sobre la cual edificaré mi *Iglesia*, y has puertas del infierno no prevalecerán contra ella; yo te daré las llaves del reino de los cielos, etc. » *San Mateo*, xv, 28. Antes de su pasión dijo á todos sus apóstoles: « Yo os preparo un reino como mi Padre me lo preparó á mí; pero dice personalmente á san Pedro: « Yo rogué por ti para que no falte tu fe; confirma, pues, á tus hermanos luego que seas convertido. » *Evang. de San Lucas*, xxii, 32. Despues de su resurrección le pide por tres veces el testimonio de su amor, y le dice: « Apacienta mis corderos y mis ovejas. » *Evang. de San Juan*, xxi, 15. Aquí tenemos, pues, á san Pedro establecido pastor de todo el rebaño; él es el centro de unidad sobre el cual tendrán infaliblemente la solidez, la perpetuidad y la indefectibilidad de la *Iglesia* los demás pastores; él es el primer ministro del reino de Jesucristo, á quien él mismo le entregó las llaves; él es quien debe sostener y confirmar la fe de sus hermanos. V. PAPA.

Esto debe ser así: de sin jefe es imposible que haya gobierno en un reino de mucha extensión; sin un centro de unidad no puede haber certidumbre ni solidez en la fe; sin una silla principal no puede haber concierto ni armonía entre los obispos. Es preciso que sea muy sólida la constitución de la *Iglesia* para que subsista hace diez y ocho siglos, á pesar de las mas terribles borrascas.

Pero ¿de qué hubiera servido para la solidez de este edificio el privilegio de san Pedro, si hubiese sido puramente personal, y no se propagase á sus sucesores? ¿Cómo pudiera la fe de san Pedro impedir que las puertas del infierno prevaleciesen contra la *Iglesia*, si esta fe no le sobreviviera en sus sucesores?

Sería nunca acabar si hubiésemos de referir todo lo que en este punto dijeron tan santos PP., y las consecuencias que sacaron de los lugares de la Sagrada Escritura que acabamos de citar. Ya san Ireneo, á fines del siglo II, oponía contra los herejes la tradición de la *Iglesia* romana como garantía por la sucesión de sus obispos, cuya cadena subía sin interrupción hasta los mismos apóstoles: sostenía que toda la *Iglesia* debía estar de acuerdo con esta por su preeminencia y su primado. *Cont. Hér.*, *lib.* 3, *cap.* 3. En el siglo siguiente, san Cipriano argüía del mismo modo contra los cismáticos: les alegaba los pasajes que atribuyen á san Pedro la cuali-